



Programa de
DERECHO PROCESAL II
(CIVIL Y COMERCIAL)
Profesor Titular: **Dr. MARIO MASCOTRA**
2014

Unidad 1: El proceso civil moderno.

1. Antecedentes del Código Procesal civil, sus lineamientos y sus reformas.
2. Derecho Procesal moderno.
3. El ascenso de las legitimaciones. Diversificación de la tutela.
4. Tendencia moderna hacia el proceso por audiencias.
5. El activismo judicial.
6. Características de la litigiosidad actual.

Unidad 2: Procesos de conocimiento.

1. Consideraciones generales. Diligencias preliminares.
2. Demanda. Requisitos de admisibilidad.
3. Transformación y ampliación de la demanda. Demanda y contestación conjunta.
4. Rechazo *in limine* de la demanda. Facultades del juez.
5. Efectos de la demanda sobre el proceso y con relación al derecho sustancial.
6. Traslado de la demanda. Citación del demandado. Formas de computar los plazos. Clases de notificación.

Unidad 3: Excepciones previas. Contestación de demanda. Reconvención.

1. Actitudes del demandado frente a la demanda.
2. Defensas y excepciones. Concepto. Clasificación.
3. Procedimiento y recursos.
4. Las excepciones en particular. Enumeración. Concepto, requisitos de procedencia y efectos de cada una.
5. Contestación de demanda. Contenido. Reconocimiento y desconocimiento de hechos y documentos. Requisitos extrínsecos e intrínsecos.
6. Actitudes del demandado frente a la demanda.
7. Rebeldía. Consideraciones generales. Requisitos. Efectos.

8. Reconvención y contrademanda. Concepto. Requisitos. Trámite.

Unidad 4: Proceso o sistema cautelar.

1. Medidas cautelares. Requisitos. Caracteres, presupuestos. Clasificación. Facultades del juez y de las partes respecto de las medidas precautorias.
2. Procedimiento cautelar. Juez competente. Prueba. Trámite Caducidad de las medidas. Recursos. Responsabilidad por abuso.
3. Embargo preventivo. Concepto. Clases. Efectos. Procedencia. Situaciones derivadas del proceso. Traba. Bienes inembargables. Levantamiento del embargo. Tercerías. Preferencia del primer embargante.
4. Secuestro judicial, concepto, clases, presupuestos
5. Intervención y administración judicial. Concepto. Facultades judiciales. Obligaciones y facultades según la especie de que se trate.
6. Inhibición general de bienes. Anotación de litis
7. Prohibición de innovar: concepto, ámbito, alcance. Medidas cautelares genéricas. Medida innovativa, doctrina y jurisprudencia. Prohibición de contratar: concepto, casos.
8. Protección de personas como medida cautelar: concepto, casos.
9. Inhibición general de bienes.
10. Tutela anticipada. Cautela material o Medidas autosatisfactivas.

Unidad 5: Teoría de la prueba.

1. Concepto de prueba y objeto de la prueba. Hechos exentos de prueba. La prueba del derecho.
2. Principios que rigen la prueba.
3. Carga de la prueba. Sistemas aplicables. Doctrina de las cargas probatorias dinámicas. Deber de colaboración de las partes.
4. Medios de prueba. Fuentes y medios de prueba. Clasificación. Medios no previstos expresamente por la ley.
5. Apreciación de la prueba: sistemas. Finalidad de la prueba.
6. Valor probatorio de la conducta en juicio. Prueba de autocontradicción. Doctrina de los actos propios.
7. Prueba anticipada.

Unidad 6: Procedimiento Probatorio.

1. Régimen del art. 359. Declaración de puro derecho.
2. Ofrecimiento de prueba.
3. Audiencia preliminar del art.360.
4. Hechos nuevos. Concepto. Trámite. Diferencia con nuevos hechos y hechos sobrevinientes
5. Plazo de prueba. Producción de la prueba.
6. Pertinencia y admisibilidad de la prueba. Resoluciones del juez al respecto.
7. Negligencia y caducidad de la prueba.
8. Poderes-Deberes instructorios del juez. Medidas de mejor proveer.
9. La prueba y la inviolabilidad de la defensa en juicio. Jurisprudencia de la CSJN.

Unidad 7: Prueba de Confesión.

1. Concepto y naturaleza jurídica. Doctrina actual. Diferencias y analogías con el silencio, la

- admisión y el reconocimiento. Objeto sobre lo que debe versar.
2. Clasificación: simple, calificada y compleja. Divisibilidad e indivisibilidad de la confesión. Principio y excepciones
 3. Absolución de posiciones. Oportunidades. Objeto y sujeto; quienes pueden ser citados. Elección del absolvente.
 4. Pliego de posiciones. Presentación. Forma y contenido de las posiciones y de las respuestas. Preguntas recíprocas. La interrogación de oficio. Facultades del juez.
 5. Citación del absolvente. Enfermedad del absolvente. Absolución por informe. Litigante domiciliado fuera de la sede del juzgado.
 6. Valor probatorio de la confesión: expresa o ficta.
 7. Confesión extrajudicial; concepto. Acreditación. Efectos.
 8. Revocabilidad de la confesión, causas que la autorizan, error de hecho. La voluntad de los actos procesales.

Unidad 8: Prueba documental.

1. Documento e instrumento. Clasificación. Normas sustanciales y procesales.
2. Modalidades del ofrecimiento de la prueba documental. Oportunidad. Carga de exhibir documentos por las partes; obligación de terceros. Límites.
3. Comprobación del documento. Cotejo: documentos indubitados.
4. Instrumentos públicos y privados; especies. Valor probatorio. Redargución de falsedad. Concepto, hipótesis y procedimiento
5. Correspondencia particular. Libros de comercio y de sociedades civiles. Eficacia.
6. Otros documentos. Instrumentos particulares (art. 1190 C. Civil). Documento electrónico. Fotografías y fotocopias de documentos; cintas magnetofónicas.

Unidad 9: Prueba de testigos.

1. Prueba testimonial. El testigo. Concepto. Admisibilidad de la prueba testimonial y admisibilidad del testigo. Testigos excluidos, oposición.
2. Ofrecimiento de la prueba de testigos. Número máximo de testigos según la clase del proceso. Forma y carga de la citación.
3. Deberes del testigo, de comparecer, de declarar y de decir verdad. El secreto profesional.
4. Recepción de la prueba testimonial. Forma del examen, de las preguntas, de las respuestas. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción del juzgado.
5. Caducidad de la prueba testimonial.
6. Idoneidad de los testigos. Careo.
7. Apreciación de la prueba. El testigo único. El testigo necesario.

Unidad 10: Prueba de Peritos y otros medios de prueba.

1. Prueba pericial, concepto y finalidad; analogía y diferencias con otros medios de prueba.
2. El perito: requisitos, idoneidad, responsabilidad.
3. Ofrecimiento de la prueba pericial. Puntos de pericia, derechos de la parte contraria, falta de interés en la peritación; incidencia sobre las costas.
4. Designación del perito; aceptación del cargo; recusación; remoción; adelanto de gastos.
5. El consultor técnico pericial. Oportunidad de su ofrecimiento. Facultades.

6. El dictamen pericial. Formas de practicar la pericia y presentar el dictamen. Impugnación y pedido de explicaciones.
7. Valor probatorio del dictamen pericial. Facultades del juez. Informes científicos y técnicos.
8. Prueba de informes: concepto, analogía y diferencias con otros medios de prueba. A quienes se puede requerir.
9. Procedencia de la prueba informativa. Atribución de los letrados patrocinantes. Recaudos y plazos para la contestación. Sanciones. Caducidad e impugnación de la prueba informativa.
10. Presunciones. Concepto. Clases. Valor probatorio. Indicios: presupuestos.
11. Reconocimiento judicial. Concepto, características, naturaleza jurídica. Medidas admisibles. Formas de practicar el reconocimiento. Valor probatorio.

Unidad 11: Conclusión de la causa para definitiva. Sentencia.

1. Diferentes hipótesis: declaración de puro derecho; vencimiento del plazo probatorio. Agregación de las pruebas producidas. Prueba pendiente de producción.
2. Alegatos; concepto, importancia, forma y contenido. Plazo para alegar
3. Llamamiento de autos para sentencia. Efectos. Facultades del juez.
4. Sentencia definitiva. Clasificación: declarativas, constitutivas, de condena, homologatorias, anticipatorias, de futuro.
5. Contenido de la sentencia. El deber de fundar. Los fundamentos y la aplicación de la ley. Principios de plenitud y de congruencia. Iura novit curia. Errores "in procedendo", "in iudicando". Control de constitucionalidad.
6. plazo de la condena. Condenaciones accesorias. Valoración de la conducta procesal de las partes. Sanciones. Astreintes. Temeridad y malicia en el proceso.
7. Autoridad de la sentencia definitiva. Cosa Juzgada. Concepto. Caracteres y clases. Límites objetivos y subjetivos. La autoridad de la sentencia en las cuestiones de estado civil. Fraude procesal. La sentencia sujeta a recurso; naturaleza jurídica. Acción de nulidad de la cosa juzgada írrita.
8. Actuación del juez posterior al dictado de la sentencia definitiva.

Unidad 12: Recursos Ordinarios.

1. Recursos y remedios; conceptos. Clasificación.
2. Recurso de aclaración o de aclaratoria: concepto. Procedencia, oportunidad, límites y efectos. El poder de corrección del juez.
3. Recurso de revocatoria o de reposición o de reconsideración: concepto, objeto y substanciación. Apelación en subsidio, efectos. La reposición oficiosa. Revocatoria *in extremis*.
4. Recurso de apelación. Concepto. Oportunidad y plazos. Modo, efecto y trámite. Apelación de honorarios.
5. Procedimiento de segunda instancia. Facultad del tribunal para examinar la forma de concesión del recurso. Trámite. Apelación libre y en relación. Régimen de la apelación diferida. Expresión de agravios y memorial. Desistimiento y deserción. Fundamentación. Traslado. Efecto. Facultades del Tribunal y de las partes en el procedimiento de apelación. Replanteo de prueba. Prueba en Segunda Instancia. Sentencia de Segunda Instancia. Formas. Acuerdo. Cuestiones de hecho y de derecho. Aclaratoria.
6. Recurso de nulidad. Diferencias y analogías con el incidente de nulidad, la excepción de

nulidad y la acción declarativa de nulidad.

Unidad 13: Recursos Extraordinarios.

1. Recurso de casación: función. Sistemas.
2. Recurso de inaplicabilidad de la Ley o Doctrina Legal. Concepto. Requisitos. Cargas. Efectos de la admisión del recurso. Trámite. Obligatoriedad de los fallos plenarios. Ventajas e inconvenientes del sistema.
3. Recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Causales. Art.14 Ley 48. Evolución jurisprudencial. Requisitos. Plazo. El "Writ of certiorari". La apelación "per saltum".
4. Recurso de queja por apelación denegada. Concepto. Régimen legal: recaudos y trámite. Trámite de la queja por denegación del recurso ante la Corte Suprema.
5. Intervención de Amigos del Tribunal. Acordada 28/2004.

Unidad 14. Proceso sumarísimo e incidental. Amparo.

1. Ámbito del juicio sumarísimo. Modalidades propias. Semejanzas y diferencias de estructura con el proceso ordinario.
2. Incidentes: concepto, clases y procedimiento.
3. Acción meramente declarativa.
4. Amparo: antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. Procedimiento.
5. Amparo colectivo.
6. Procesos urgentes. Anticipación de la tutela. Proceso monitorio.
7. Hábeas Data. Procedimiento.

Unidad 15. Procesos de Ejecución.

1. Ejecución procesal forzada. Bases legales. Modalidades. Límites. Ejecución de sentencias y laudos. Procedimiento. Supuestos especiales. Ejecución de las condenas de hacer, de no hacer, de entregar cosas.
2. Títulos ejecutivos y ejecutorios. Personas y cosas ejecutables. Teoría general del embargo.
3. Preparación de la vía ejecutiva.
4. Ejecución de sentencias extranjeras. Requisitos, exequatur. Eficacia de la sentencia extranjera.

Unidad 16: Proceso Ejecutivo.

1. Demanda ejecutiva: requisitos. Caracteres del juicio ejecutivo. Ampliación de la demanda. Trámites irrenunciables; actuación de oficio. Intimación de Pago, embargo y citación de remate.
2. Excepciones. Nulidad de la ejecución: supuestos.
3. Sentencia de remate. Recursos. Cumplimiento. Procedimientos previa a la subasta judicial. El remate, el martillero, designación, cargas y facultades.
4. subasta de muebles o semovientes. Modalidades.
5. Subasta de inmuebles. Requisitos. Modalidades. Remate fracasado. Nulidad de la subasta.
6. Terminación del proceso ejecutivo. Liquidación definitiva. Pago. Acreedores preferentes o privilegiados. Sobreseimiento del proceso ejecutivo. Proceso ordinario posterior: admisibilidad. Características.
7. Ejecución hipotecaria. Excepciones admisibles. Procedimiento. Ley 24.441.

8. Ejecución de prenda civil y con registro. Procedimiento. Ejecución directa o privada.
9. Ejecución comercial, casos; excepciones admisibles. Procedimiento.
10. Ejecución fiscal. Procedimiento. Excepciones admisibles.

Unidad 17: Procesos especiales.(I)

1. Interdictos y acciones posesorias. Concepto y clases. Requisitos de admisibilidad y procedencia. Objeto de la prueba. Alcance de la sentencia. Autoridad y eficacia de la cosa juzgada. Procedimiento. Denuncia de daño temido. Oposición a la ejecución de reparaciones urgentes.
2. Desalojo de fincas urbanas: régimen sustancial y procesal. Competencia. Presupuesto de admisibilidad en la causal de falta de pago. Legitimación activa y pasiva. Integración de la litis. Subinquilinos. Supuestos del precario tenedor y del intruso. La alegación defensiva a propósito de la posesión. Notificación de la demanda; deberes del notificador. Prueba. Entrega anticipada de tenencia. Sentencia: alcance, lanzamiento. Condena de futuro.
3. Rendición de cuentas.
4. Mensura y deslinde. División de cosas comunes.
5. El proceso de usucapión. Régimen sustancial y procesal. Presupuestos de admisibilidad. Partes. Intervención posible del Defensor de Ausentes. Prueba. Sentencia.
6. Los llamados procesos voluntarios regulados por el CPCCN.

Unidad 18: Procesos especiales (II)

1. Proceso de declaración de incapacidad: casos de inhabilitación judicial; régimen del art.152 bis del Código civil. La denuncia, requisitos de admisibilidad. El curador provisional. Prueba. El dictamen médico. Intervención del denunciado. La internación: clases, régimen legal. Sentencia, recursos, costas; rehabilitación. Declaración de sordomudez. Declaración de incapacidad. Declaración de muerte por ausencia, régimen legal. Procedimiento. Fallecimiento presunto: Procedimiento. Desaparición forzada de personas. Ley 24.321.
2. Alimentos y litis expensas. Normas de fondo y de forma. Cumplimiento de sentencia. Modificación o cesación de alimentos.

Unidad 19: Proceso sucesorio.

1. Proceso sucesorio. Clases. Quiénes pueden promoverlo. Fuero de atracción. Control fiscal. El proceso sucesorio extrajudicial. Apertura del proceso sucesorio: requisitos. Medidas de seguridad. Límites de la intervención de los interesados. Acumulación de procesos sucesorios.
2. Sucesión ab-intestato. Citaciones a los interesados. Declaratoria de herederos. Ampliación de la declaratoria. Inscripción.
3. Sucesión testamentaria. Protocolización del testamento ológrafo o cerrado. Citación. Aprobación. Trámite del proceso.
4. Administración de la sucesión. Nombramiento del administrador: facultades, sustitución y remoción. Honorarios.-
5. Inventario y avalúo de bienes. Participación y adjudicación de bienes: modos y formas de la partición. La cuenta particionaria.-
6. Herencia vacante: presupuesto para la declaración de vacancia. Efectos. Cesación de la vacancia.-
7. Consolidación de las nulidades de los actos que establecen relaciones Parentelas, por carencia de legitimación para actuar de los sucesores y terceros

interesados en el proceso

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ARAZI, Roland y ROJAS, Jorge "Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, anot. y com. ", Ed. Rubinzal-Culzoni.
- COLOMBO, Carlos J. – KIPER, Claudio M. "Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, anot. y com.", Ed. La Ley.
- COUTURE, Eduardo J. "Fundamentos del Derecho Procesal Civil", Ed. Depalma.
- FALCON, Enrique M. "Tratado de Derecho Procesal Civ. y Com. " Ed. Rubinzal-Culzoni.
- FASSI, Santiago C. y YAÑEZ, César D. "Cód. Proc. Civ. y Com., anot. com. y conc.", Ed. Astrea.
- FENOCHIETTO, Carlos E. "Cód. Proc. Civ. y Com. com. y conc.", Ed. Astrea.
- MORELLO, Augusto M. - SOSA, Gualberto L. - BERIZONCE, Roberto A. "Cód. Procesales en la Pcia. de Bs.As. y Nación", Ed. Platense-Abeledo-Perrot.
- PALACIO, Lino E. "Manual de Derecho Procesal", Ed. Abeledo-Perrot

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACOSTA, José V. "Visión jurisprudencial de la prueba civil", Ed. Rubinzal-Culzoni.
- ALBRECHT, Paulina y AMADEO, José L., "Honorarios de abogados", Ed. Ad-Hoc".
- de LAZZARI, Eduardo, "Medidas cautelares", Ed. Platense.
- GOYENA COPELLO, Héctor "Procedimiento sucesorio", Ed. Astrea
- HITTERS, Juan C. "Técnica de los recursos ordinarios", Ed. Platense.
- LOUTAYF RANEA, Roberto G., "Condena en costas en el proceso civil", Ed. Astrea.
- MASCIOTRA, Mario "El hábeas data. La garantía polifuncional", Ed. Platense.
- MASCIOTRA, Mario, "La conducta procesal de las partes", Ed. Ad-Hoc.
- MORELLO, Augusto M. "Los abogados", Ed. Abeledo Perrot.
- MORELLO, Augusto M., "El Proceso Justo", Ed. Platense.
- MORELLO, Augusto M. "El Proceso civil moderno", Ed. Platense.
- OSSORIO, Angel "El alma de la toga" Ed. Ejea.
- PODETTI, Ramiro J., "Tratado de las medidas cautelares", Ed. Ediar.
- PODETTI, Ramiro J., "Tratado de las Ejecuciones", Ed. Ediar.
- PODETTI, Ramiro J., "Tratado de los recursos", Ed. Ediar.
- RIVAS, Adolfo A., "Tratado de los Recursos Ordinarios", Ed. Abaco.
- RIVAS, Adolfo A., "Tratado de las tercerías", Ed. Abaco.
- RIVAS, Adolfo A., "Tratado de las Ejecuciones", Ed. Abaco.
- RIVAS, Adolfo A., "Medidas cautelares", Ed. Lexis Nexis.
- RODRIGUEZ, Luis A., "Tratado de la Ejecución", Ed. Universidad.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y CRITERIO DE PROMOCION

Durante el desarrollo del curso se valorará la formación de una proficua relación enseñanza-aprendizaje y se tendrá en cuenta para la evaluación del alumno/a su participación en las clases, la asimilación y elaboración de conocimientos, sus reflexiones y críticas sobre los mismos.

Reglamentariamente deberán recibirse **obligatoriamente** en el transcurso del período lectivo **dos exámenes parciales obligatorios oral o escrito a decisión de la cátedra**, con sus respectivos recuperatorios que se llevarán a cabo durante las dos últimas semanas anteriores a la finalización de los cuatrimestres sobre los temas desarrollados en dichos períodos.

Se encomendará a los alumnos/as que elaboren por equipos para cada clase temática, un power

point cuyo contenido abarcará un abstract (resumen) de los institutos particulares que comprenden cada unidad del PROGRAMA. La primera presentación del trabajo será individual a fin de establecer las pautas posteriores de los trabajos en equipos e interiorizar a los alumnos en la tarea a desarrollarse en tal sentido durante todo el curso. Los alumnos deberán exponer la presentación por equipos por su orden, produciéndose un debate posterior con la coordinación del docente a cargo para el análisis en profundidad de cada tema. Asimismo se vincularán a la cursada dos trabajos prácticos. El primero, resultante del análisis jurisprudencial de material relacionado con temas referidos con la asignatura con la siguiente modalidad: presentación por parte del equipo a cargo, debate y confrontación con equipo contradictorio y conclusión general. El segundo, resultante de una teatralización de audiencia en los términos y con los parámetros del art. 360 del CPCCN.. Toda la implementación se formalizará a través de distintos enfoques de cuestiones tratadas en clases o aplicaciones de las mismas a la realidad circundante, para así vivenciar la conexión de los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas con el medio en el cuál actúan o bien trabajos de investigación doctrinario o jurisprudencial. Los trabajos se evaluarán conforme su profundidad, investigación, extensión y criterio propio.

Asimismo se calificará a los alumnos/as a tenor de la asistencia y participación en las clases y en las conferencias y seminarios que organice el Área de Derecho Procesal, como asimismo la comprensión, elaboración, reflexión y críticas de los temas tratados.

Consecuentemente, los alumnos/as tendrán **tres notas obligatorias por cuatrimestre, el promedio de las mismas arrojará la nota final del cuatrimestre.**

Las pautas para calificar el curso de la materia serán las siguientes:

- Los alumnos/as que en el transcurso del período lectivo y por medio de la metodología apuntada obtuvieren una nota entre **8/9/10 en ambos cuatrimestres estarán eximidos del examen final** y la nota será la resultante del promedio de las notas obtenidas en ambos cuatrimestres. **No pudiendo ser inferior a 8 en cada cuatrimestre.**
- Los alumnos/as que obtuvieren una clasificación entre **6/7** deberán elegir la fecha de **DICIEMBRE O MARZO** y la cátedra seleccionará **SEIS UNIDADES**, las cuales deberán ser expuestas bajo la modalidad de **examen final en forma ORAL.**
- Para mantener la promoción, la nota definitiva de cada cuatrimestre no deberá ser menor de **6.**
- Los alumnos/as que obtuvieren una clasificación menor de **6** deberán rendir la totalidad de la materia.